



DISPOSICIÓN N° 040- DE-IFDC-S.L.

San Luis, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

La NOA 1034 IFDC-SL/25, por la que se solicita protocolizar el Proyecto de Extensión denominado: "**Taller de escritura de textos académicos**"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: propiciar estrategias teóricas y metodológicas para la escritura de textos académicos; actualizar los formatos de cita en textos académicos establecidos en la séptima edición de las normas APA con orientación a los estudios lingüísticos y literarios; actualizar los formatos de referencias bibliográficas en textos académicos establecidos en la séptima edición de las normas APA con orientación a los estudios lingüísticos y literarios; apropiarse de estrategias de concordancia para generar estructuras sintácticas gramaticalmente aceptables; y propiciar estrategias para la descripción y la argumentación en la redacción académica;

Que el mismo se desarrolló de manera semipresencial entre el 22 de abril al 13 de mayo del corriente año, con una carga horaria de veinticuatro (24) horas reloj, equivalentes a treinta y seis (36) horas cátedra, y estuvo destinado tanto a estudiantes del Profesorado de Educación Secundaria Lengua y Literatura del IFDC San Luis;

Que el IFDC San Luis cuenta con personal altamente capacitado para desarrollar propuestas formativas y de extensión de calidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
DISPONE:

Art. 1º.- Aprobar la elaboración e implementación del Proyecto de Extensión, denominado: “**Taller de escritura de textos académicos**”.

Art. 2º.- Reconocer que la propuesta de extensión se desarrolló de manera semipresencial entre el 22 de abril al 13 de mayo del corriente año, con una carga horaria de veinticuatro (24) horas reloj, equivalentes a treinta y seis (36) horas cátedra, y estuvo destinado tanto a estudiantes del Profesorado de Educación Secundaria Lengua y Literatura del IFDC San Luis.

Art. 3º.- Reconocer como responsables del proyecto a las personas que se detallan a continuación:

- Prof. Francisco Almena García-Ortega - DNI 94.558.488
- Prof. Ana Marín Crocetti - DNI 28.008.286
- Prof. Fiorella Rodríguez - DNI 43.490.412

Art. 4º.- Reconocer como aprobadas a las personas que se detallan a continuación:

- Acevedo, Macarena. DNI: 29621565
- Bahamondes, Ariadna. DNI: 39396426
- Benavides, Sharim Eowyn. DNI: 46485872
- Braña Vázquez, Analía Eugenia. DNI: 28020723
- Coria, Guillermina Trinidad. DNI: 44358701
- Díaz, Martina Yamila. DNI: 44753356
- Galeano, Camila. DNI: 39272090
- Juárez, Marina. DNI: 25166301
- Lucero, Noelia. DNI: 29811974
- Ríos, Julio Fabián. DNI: 38770155
- Rolón, Nazarena Magalí. DNI: 44163520

- Torrez, Dahyana Tamara. DNI: 37639146

Art. 5º.- Hacer saber a las personas consignadas.

Art. 6º.- Publicar y archivar.-


Mgtr. Maria Cecilia Arellano
Directora de Extensión
IFDC San Luis

